



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO

Exp. C18/29

CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCION DE SUSTITUCION DE VALLADO PERIMETRAL Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE EXPANSION ANIMAL DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL

Clasificación CPV

45000000-Trabajos de construcción.

45213242-1 Trabajos de construcción de establos

El presente contrato viene dado de la necesidad que tiene la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba S.A., en adelante Sadeco, a través de su Centro de Control Animal de llevar a cabo el control de los animales y la gestión de los servicios derivados de la relación entre personas y animales en la ciudad de Córdoba. Entre sus funciones se encuentran:

- Recogida de animales abandonados y perdidos en vía pública para evitar accidentes y contagio de zoonosis.
- Acoger a los animales cuyos propietarios no pueden seguir cuidando.
- Entrega de animales domésticos en adopción según establece la normativa.
- Procurar el máximo bienestar animal hasta que sean adoptados

Además de las necesidades descritas, el vallado se encuentra en muy mal estado, produciéndose con cierta frecuencia se robos. Por todo ello, resulta imprescindible para atender las necesidades de esta empresa el contratar la ejecución de las obras para la sustitución del vallado perimetral y acondicionamiento de la zona de expansión animal del centro de control animal, con el objetivo de devolver a las instalaciones un correcto estado.

El presupuesto base de licitación, asciende a 70.000 € (SETENTA MIL EUROS) + 21% IVA. TOTAL: 84.700 € (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS) IVA incluido.

Comprende además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los suministros, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

El método de cálculo aplicado por el órgano de contratación para calcular el valor estimado en todo caso son los precios orientativos del mercado incluyendo entre otros los costes salariales.



El objeto de estas obras, así como las necesidades que se pretenden cubrir y las especificaciones técnicas de las obras a realizar en la presente contratación, figurarán pormenorizadamente detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los contratos previstos estarán sujetos a lo que establezca el procedimiento de Contratación de Sadeco y de las Administraciones Públicas y serán de naturaleza privada, se regirá por las cláusulas en él contenidas, que junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos Anexos revestirán carácter contractual. Idéntico carácter merecerá la documentación que, a modo de oferta, presente la empresa adjudicataria en la contratación prevista.

Los efectos, cumplimiento y extinción se regirán por el derecho privado.

El contrato estará sujeto a las normas aplicables a los contratos NO sujetos a regulación armonizada del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de obligado cumplimiento para los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública a los efectos de la normativa vigente.

En cuanto al Órgano de Contratación competente de acuerdo con la legislación vigente en esta materia y a las Instrucciones Internas de Contratación de esta empresa.

En Córdoba a 7 de Mayo de 2018.

Fdo.: Juan Revilla Álvarez
Director del Departamento Operaciones

Fdo: Elena Aguirre Lora
Técnico responsable de CMC